



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



## Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCV  
AÑO LXXXVIII

Montevideo, 10 de octubre de 2018.

N<sup>o</sup>. 12.400

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS  
EN ESTE BOLETÍN

### ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

#### HOMOLOGAR ACTA Nro. 5 TRIBUNAL DE CONCURSO - MDN

##### - N<sup>o</sup> Resol. 73113

En la provisión de 1 (una) vacante de Asesor, Profesional, Esc. A, Grado 14 de la UE 001 "DGS", ascender a la actual Asesor II, Abogado, Esc. A, Grado 12, María J. Nogueira Cabrera perteneciente a la UE 001 "DGS", como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18008583.

#### ASCENSOS

##### - N<sup>o</sup> Resol. 73114

En los Servicios Generales Comunes a las FF.AA, al Sr. Tte 1<sup>o</sup> (M) Milton Mazza y otros como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18035238.

#### DESIGNAR

##### - N<sup>o</sup> Resol. 73115

En el Servicio de Veterinaria y Remonta al Sr. Cnel. Edison K. Camargo como Director y otro, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18040924.

#### DESIGNACION INSTRUCTORES MILITARES - PROFESORES CIVILES - 2018

##### - N<sup>o</sup> Resol. 73116

Con carácter precario para los Cursos en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades a los Sr. Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18029246.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 73117

Con carácter precario para los Cursos en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18029149.

#### MISION DIPLOMATICA

##### - N<sup>o</sup> Resol. 73118

Modificar numeral 1<sup>o</sup> de la Resol. 72146 de 13/Mar./2018 ref. M/D del Sr. CN (CG) Jorge W. Menéndez, se cumplió. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18005355.

#### MISIONES OFICIALES

##### - N<sup>o</sup> Resol. 73119

Modificar la Resol. 94499 de 05/Mar./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo al Sr. TN (CG) Alejandro Barón, se cumple en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18021776.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 73120

Modificar la Resol. 68697 de 19/Jul./016 y la Resol. 72377 de 19/Abr./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo del personal Militar que se menciona, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18027936.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 73121

Modificar la Resol. 94097 de 09/May./017 y su modificativa la Resol. 71415 de 11/Oct./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo del personal Militar que se menciona, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18010189.

#### SITUACION DE INCAPACIDAD

##### - N<sup>o</sup> Resol. 73122

Incompleta, no contraída en acto de servicio, del Sdo. 1<sup>o</sup> (Cpo. Cbte.) Carlos C. Olivera Vaz. Cumplir lo establecido en la Ordenanza 40. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18038873.-

### RETIROS

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73123

Voluntario, del Sr. Cnel. Sergio E. Altesor Rodríguez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18040835.-

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73124

Voluntario, del Sr. CN (CG) Carlos L. Sánchez Vilaboa, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18041262.-

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73125

Voluntario, a la Sra. Capitán (M) María M. Chá Ghiglia, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18040118.-

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73126

Obligatorio, del Sr. Cnel. (Met.) Ciro A. Fonseca Godiño, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18042226.-

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73127

Obligatorio, del Sr. CN (CG) Ramiro A. Hualde Paez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18041017.-

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73128

Obligatorio, del Sr. CF (CAA) Álvaro D. Menda Rodríguez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18041025.-

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73129

Obligatorio, del Sr. Capitán Nurse Sara I. González Vallejos, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18042730.-

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73130

Obligatorio, del Sr. TN (CA) Graciela L. Mila Ceschi, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18041149.-

### RENUNCIAS

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73131

En el CGA, presenta la funcionaria Ana M. Elizalde Tigo, al Cargo de Administrativo I, Administrativo, Esc. C, Grado 6, por acogerse a los beneficios jubilatorios. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18042005.-

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73132

En el CGA, presenta la funcionaria Oscar Sequeira Roda, al Cargo de Medio Oficial, Oficios, Esc. E, Grado 1, por acogerse a los beneficios jubilatorios. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18041998.-

### PENSIÓN

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73133

A la Sra. Rosa E. Cejas o Cejas Battaglini, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18012874.

### RECURSOS DESESTIMADOS

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73134

Interpuesto por la Sra. Capitán (O) Sonia Vidalin, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18036048.

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73135

Interpuesto por la Ex Soldado de 1<sup>a</sup> (S.G) Rosmary Ramos, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18013595.

### PETICION DESESTIMADA

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73136

Formulada por la Sgto. ® Mariela Y. Cáceres, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17055316.

### MISION OFICIAL

#### - N<sup>o</sup> Resol. 73137

Modificar la Resol. 94833 de 24/Set./018, ref. M/O en Reino de España del Sr. Dir. de la "DINACIA" Brigadier General (Av.) Antonio Alarcón, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18045748.

### DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA

Se ha recibido el siguiente asunto:

### COMUNICADO

#### PERSONAL SUPERIOR - DNSFFAA

Ref. Obtener la Ficha de Reconocimiento Médico, como se menciona. -Expte Tramite. M.D.N. N<sup>o</sup> 18-01276.



1171



RESOLUCION **73113**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18008583

Montevideo, **05 OCT 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" elevó propuesta de Ascenso en el Escalafón Civil "A".-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 72.429 de 27 de abril de 2018 se autorizó el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer 1 (una) vacante de Asesor, Profesional, Escalafón A, Grado 14 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".--

II) que asimismo se aprobaron por el referido acto administrativo las Bases Generales para el Concurso dispuesto y los Perfiles de los Cargos vacantes, se designó integrante del Tribunal de Concurso en representación del Jerarca del Inciso, se dispuso el Llamado a elecciones para designar integrante del Tribunal de Concurso en representación de los funcionarios y se encomendó a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado la convocatoria a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) y aquellas otras que pudieran corresponder, comunicaciones y notificaciones pertinentes, así como las coordinaciones y fiscalización de todos los procedimientos relacionados con el Llamado a Concurso.-----

5567

III) que la Dirección General de Secretaría de Estado ha acreditado la existencia de la vacante del cargo concursado.-----

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de Concurso fue integrado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011.-----

II) que cumplidas con las diferentes etapas del procedimiento establecido, se dictó el Acta Nro.5 del Tribunal de Concurso de 28 de setiembre de 2018, de la cual surge que corresponde ascender a la funcionaria Asesor II, Abogado, Escalafón A, Grado 12 María Josefina Nogueira Cabrera perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, por el artículo 53 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012 y por el literal b) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el Acta Nro. 5 de 28 de setiembre de 2018, emitida por el Tribunal de Concurso interviniente en la provisión de 1 (una) vacante de Asesor, Profesional, Escalafón A, Grado 14 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección

5568



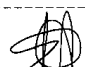
General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

2do.- Ascender a partir de la fecha de la notificación personal de la presente Resolución en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a la siguiente funcionaria:-----

A Asesor, Profesional, Escalafón A, Grado 14:

A la actual Asesor II, Abogado, Escalafón A, Grado 12 Maria Josefina Nogueira Cabrera perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".--

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y demás efectos que puedan corresponder y Departamento de Liquidación de Haberes y Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Contabilidad (UE - 001) y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12400

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

SPC  
RP/uba



1140



RESOLUCION **73114**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18035238

Montevideo, 03 OCT 2018

VISTO: el cuadro de vacantes del Personal Superior de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.----

RESULTANDO: que por los Oficios 414/DP-SSGG/18 y 415/DP-SSGG/18 de lro. de agosto de 2018 de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se elevaron las propuestas de ascensos, por el Sistema de Concurso, de Teniente lro. a Capitán Médico y de Capitán a Mayor Químico Farmacéutico.-----

CONSIDERANDO: I) que al lro. de febrero de 2018 existen vacantes, para ser cubiertas por el personal propuesto.-----

II) que los señores Oficiales Subalternos propuestos, cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos ascensos.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo dispuesto por los artículos 131 y 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1170/017 de 18 de diciembre de 2017.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2018, los ascensos a los señores Oficiales Subalternos pertenecientes a los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, en las especialidades que a continuación se mencionan:-----

DE CAPITAN MEDICO:-----  
- Por el Sistema de Concurso: al señor Teniente 1ro. (M) don Milton Mazza.-----

DE MAYOR QUIMICO-FARMACEUTICO:-----  
- Por el Sistema de Concurso: a la señora Capitán (QF) doña Paola Garlo.-----

DE CAPITAN QUIMICO-FARMACEUTICO:-----  
- Por el Sistema de Antigüedad: al señor Teniente 1ro. (QF) don Pablo Cabral.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para confeccionar los despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12400**

Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretarías



RESOLUCION **73115**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18040924

Montevideo, **03 OCT 2018**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para asignar destino a determinados señores Oficiales Superiores.-----

CONSIDERANDO: que los señores Oficiales Superiores propuestos, cumplen con las condiciones requeridas para el respectivo destino.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80, por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar a los siguientes señores Oficiales Superiores para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:-----

EN EL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

- Al señor Coronel don Edison K. Camargo, como Director.----

- Al señor Coronel don Alexis D. Piñeiro, como Sub-Director.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12400**  
Prof. HERNAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



1168



RESOLUCION **73116**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18029246

Montevideo, 05 OCT 2018

VISTO: la Resolución 71.968 de 5 de febrero de 2018, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron Instructores Militares para el dictado de los Cursos en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades para el año lectivo 2018, con carácter precario, con fecha lro. de marzo de 2018.-----

II) que por el Oficio Nro. 143/SEE/18 de 28 de junio de 2018, el Comando General del Ejército elevó la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores Militares.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero

de 1974 y por el literal g) del numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

lro.- Designar como Instructores Militares para el año lectivo 2018, con carácter precario para el dictado de los Cursos en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades a los siguientes señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, en forma complementaria a la Resolución 71.968 de 5 de febrero de 2018, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

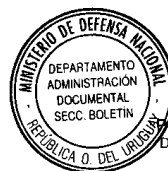
1. ALVAREZ, JOSE, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.--
2. ALVEZ, JULIO, TTE.CNEL. - Estado Mayor.-----
3. CAFFARO, JOSE, TTE.CNEL. (Apy SyC) - Estado Mayor y Táctica General.-----
4. CASTRO, HALBERT, MAY. - Estado Mayor y Táctica General.-
5. COUTURE, EDUARDO, TTE.CNEL. - Táctica General.-----
6. FLEITAS, FERNANDO, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.-----
7. GIORELLO, JUAN, TTE.CNEL. - Estado Mayor.-----
8. GONZALEZ, CLAUDIO, CAP. (BM) - Música.-----
9. GUTIERREZ, VICTOR, TTE.CNEL. - Táctica y Técnica de Ingenieros.-----
10. LERENA, LAURA, TTE.1RO. (Apy. Inf.) - Informática, Administración Militar.-----



11. MALDEZ, PABLO, TTE.CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.-----
  12. MAURI, VIVIANA, TTE.1RO. (Apy SyC) - Táctica del Escalafón de Apoyo (S y C), Administración Militar, Táctica y Técnica de los Servicios.-----
  13. MEZA, JOSE, TTE.CNEL. - Táctica General.-----
  14. POUOSO, ALVARO, SOM - Técnica de Infantería.-----
  15. ROSA, WALTER, TTE.CNEL. - Estado Mayor.-----
  16. ROSAS, SILVANA, SDO.1RA. - Educación Física.-----
  17. TORIELLI, MARTIN, MAY. (ApySyC) - Táctica General.-----
  18. WENZEL, ROBERTO, TTE.CNEL. - Estado Mayor.-----
- 2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII  
LR/80



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12400

  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



1170



**RESOLUCION 73117**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

18029149

Montevideo, 10 5 OCT 2018

VISTO: la Resolución 71.972 de 5 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron Profesores y Profesores Instructores Civiles y Civiles Equiparados para el dictado de los Cursos en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades para el año lectivo 2018 y con carácter precario.-----

II) que por el Oficio N° 152/SEE/18 de 28 de junio de 2018, el Comando General del Ejército elevó la ampliación correspondiente a la nómina de Profesores y Profesores/ Instructores Civiles y Civiles Equiparados.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Profesores Civiles y Civiles Equiparados propuestos cumplen con la condición requerida para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21

de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar a los Profesores y Profesores Instructores Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2018, con carácter precario, para el dictado de los Cursos en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades en las asignaturas que se mencionan a continuación en forma complementaria a la Resolución 71.972 de 5 de febrero de 2018, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

1. ALVAREZ, MARIA, ESCRIBANA PUBLICA: Derecho.-----
2. CARBONELL, VALENTINA, PROFESORA: Natación.-----
3. CURBELO, ESTRELLA, PROFESORA: Natación.-----
4. MAROTTA, ALEJANDRA, PROFESORA: Natación.-----
5. MARTINEZ, KATIA, PROFESORA: Química.-----
6. PORRO, HUGO, PROFESOR: Educación Física.-----
7. RODRIGUEZ, JUAN, CONTADOR PUBLICO, Equiparado A Mayor: Economía.-----
8. USHER, SOFIA, PROFESORA: Natación.-----

2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----



3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en el Boletín M.D.N. N° **12400**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

SPC  
NB/fv



**RESOLUCION 73118**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18005355

Montevideo, **03 OCT 2018**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de mayo de 2016 (número interno 93.698) y la Resolución 72.146 de 13 de marzo de 2018 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de mayo de 2016 (número interno 93.698), se designó en Misión Diplomática al señor Capitán de Navío (CG) don Jorge Wilson Menéndez, como Agregado Naval a la Embajada de la República Oriental del Uruguay ante los Estados Unidos de América, a partir del 8 de setiembre de 2016.-----

II) que por la Resolución 72.146 de 13 de marzo de 2018 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se estableció que la Misión Diplomática del señor Capitán de Navío (CG) don Jorge Wilson Menéndez se cumplió desde el 8 de setiembre de 2016 hasta el 6 de marzo de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde modificar la fecha de cese de la precitada Misión, en virtud de que el mismo permaneció cumpliendo funciones hasta el 28 de marzo de 2018.-----

II) que el Departamento de Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, informó que la Misión Diplomática del señor Oficial Superior mencionado, se



cumplió desde 8 de setiembre de 2016 hasta el 28 de marzo de 2018.-----

III) que dicho Departamento informó asimismo, que por el período correspondiente a licencia se reliquidarán asignaciones hasta el 28 de abril de 2018.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución 72.146 de 13 de marzo de 20018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Diplomática confiada al señor Capitán de Navío (CG) don Jorge Wilson Menéndez, se cumplió entre el 8 de setiembre de 2016 y el 28 de marzo de 2018.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales; Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento de Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12400

Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



5581



R E S O L U C I O N **73119**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18021776

Montevideo, 03 OCT 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2018 (número interno 94.499).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Teniente de Navío (CG) don Alejandro Barón, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de marzo de 2018 hasta el 15 de marzo de 2019.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informó que el señor Teniente de Navío (CG) don Alejandro Barón, cumple la Misión Oficial de referencia desde el 21 de abril de 2018 hasta el 21 de abril de 2019.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2018 (número interno 94.499), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente de Navío (CG)

5582


don Alejandro Barón, se cumple desde el 21 de abril de 2018 hasta el 21 de abril de 2019.-----

2do.- Abonar al citado Personal Militar por el período que efectivamente se cumpla la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. J. P. BENÍTEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en el Boletín M.D.N. N.º **12400**

  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretarías



DFC-MO  
CT-kd  
09



1167



RESOLUCION **73120**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18027936

Montevideo, **03 OCT 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución 68.697 de 19 de julio de 2016 y de la Resolución 72.377 del 19 de abril 2018 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 68.697 de 19 de julio de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 hasta el 23 de abril de 2016, desde el 15 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2017 y desde el 23 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2017.-----

II) que por la Resolución 72.377 de 19 de abril de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el período de cumplimiento de la Misión Oficial del Soldado de 1ra. (SG) Gustavo Daniel Flores Martínez, desde el 15 de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018 y de los Soldados de 1ra. (SG) Pablo Ruben Piriz D'Andrea y Gerardo

Sánchez Balestra, desde el 23 de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea, informó que el Soldado de 1ra. (SG) Gustavo Daniel Flores Martínez, cumplió la Misión Oficial de referencia desde el 15 de abril de 2016 hasta el 31 de mayo de 2018 y que los Soldados de 1ra. (SG) Pablo Ruben Píriz D'Andrea y Gerardo Sánchez Balestra, cumplieron la Misión Oficial de referencia desde el 23 de abril de 2016 hasta el 31 de mayo de 2018.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 68.697 de 19 de julio de 2016 y la Resolución 72.377 de 19 de abril 2018 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se menciona, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan.-----

Desde el 15 de abril de 2016 hasta el 31 de mayo de 2018:---

Soldado de 1ra. (SG) Gustavo Daniel Flores Martínez.-----

Desde el 23 de abril de 2016 hasta el 31 de mayo de 2018:---



Soldados de 1ra. (SG) Pablo Ruben Píriz D'Andrea y Gerardo Sánchez Balestra.-----

2do.- Abonar al citado Personal Militar por el período que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

DR. JÓRGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en el Boletín M.D.N. N° 12400

Prof. HERNAN PLANCHON  
Director General de Secretaría

DFC-MQ  
CT-kl  
mr



116



RESOLUCION **73121**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18010189

Montevideo,

**03 OCT 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2017 (número interno 94.097) y de la Resolución 71.415 de 11 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministro de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2017 (número interno 94.097), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.-----

II) que por la Resolución 71.415 de 11 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministro de Defensa Nacional, se dejó sin efecto la designación de los señores Capitán don Héctor Gustavo Podesta Fernández, entre otros, designándose en forma complementaria a los señores Tenientes Iro. don Norberto Ariel Herrero Borges, entre otros, desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, desde el 11 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, desde el 16 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018 desde el

18 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018 y desde el 23 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que se modificaron las fechas de cumplimiento de la Misión Oficial de referencia, desde el 11 de mayo de 2017 hasta el 3 de febrero de 2018, desde el 18 de mayo de 2017 hasta el 11 de enero de 2018 y desde el 18 de mayo de 2017 hasta el 23 de febrero de 2018.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral Iro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -


RESUELVE:

Iro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2017 (número interno 94.097) y su modificativa la Resolución 71.415 de 11 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministro de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se menciona, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan.-----  
Desde el 11 de mayo de 2017 hasta el 3 de febrero de 2018:--  
Soldado de Ira. Julio Ariel Correa Pintos.-----  
Desde el 18 de mayo de 2017 hasta el 11 de enero de 2018:---  
Soldado de Ira. Alejandra Vanesa Sosa Ferreira.-----  
Desde el 18 de mayo de 2017 hasta el 23 de febrero de 2018:--  
Cabo de 2da. Diego Roberto Nieves Alcántara.-----



2do.- Abonar al citado Personal Militar por el periodo que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N."-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12400

  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



RESOLUCION **73122**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18038873

Montevideo, 03 OCT 2018

*1446*  
VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por el Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Carlos César Olivera Vaz, perteneciente al Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nro. 8.-----

RESULTANDO: que el mencionado Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) presenta una incapacidad incompleta de acuerdo al Dictamen C/M: 299 de 2 de julio de 2018 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, no existiendo relación de causalidad entre la incapacidad contraída y la prestación del servicio.-----

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por el Comando General del Ejército y a lo establecido por el literal i) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Declarar que el Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Carlos César Olivera Vaz perteneciente al Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nro. 8, se encuentra comprendido en la situación de incapacidad incompleta prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.-----

2do.- Cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 40 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de setiembre de 2001, disponiéndose la asignación de tareas acorde a su incapacidad o el pase a situación de retiro obligatorio del Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Carlos César Olivera Vaz.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SBCPMIL  
LR. pj

Publicado en el Boletín M.D.N. N. 12400

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretarías



*MA*



RESOLUCION **73123**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18040835

Montevideo, **03 OCT 2018**

VISTO: la gestión del señor Coronel don Sergio Eduardo Altosor Rodríguez perteneciente al Comando General del Ejército, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Coronel don Sergio Eduardo Altosor Rodríguez.-----

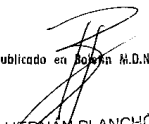
2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín H.O.N. N° **12400**

  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretarías



1142



RESOLUCION **73124**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18041262

Montevideo, **03 OCT 2018**

VISTO: la gestión del señor Capitán de Navío (CG) don Carlos Leonardo Sánchez Vilaboa perteneciente al Comando General de la Armada, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

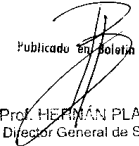
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Capitán de Navío (CG) don Carlos Leonardo Sánchez Vilaboa.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa

Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12400**  
  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



*M/3*



RESOLUCION **73125**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
18040118 Montevideo, **03 OCT 2018**

VISTO: la gestión de la señora Capitán (M) doña María Mercedes Chá Ghiglia perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la señora Capitán (M) doña María Mercedes Chá Ghiglia.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las



Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las  
Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12400**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretarías



1160



RESOLUCION **73126**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18042226

Montevideo, **13 OCT 2019**

VISTO: que con fecha 19 de diciembre de 2018, el señor Coronel (Met.) don **Ciro Alexis Fonseca Godiño** alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar al señor Coronel (Met.) don **Ciro Alexis Fonseca Godiño** a situación de retiro obligatorio, con fecha 19 de diciembre de 2018.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

  
DR. JORGE WIENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12400

Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



10/1



RESOLUCION 73127

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18041017

Montevideo, 03 OCT 2018

VISTO: que con fecha 3 de diciembre de 2018, el señor Capitán de Navío (CG) don Ramiro Alejandro Hualde Paez alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado.-----

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

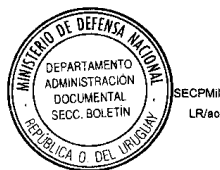
- 1ro.- Pasar al señor Capitán de Navío (CG) don Ramiro Alejandro Hualde Paez a situación de retiro obligatorio, con fecha 3 de diciembre de 2018.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12400**

Prof. HERMAN PLANCHON  
Director General de Secretaría



RESOLUCION **73128**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18041025

Montevideo, **03 OCT 2018**

**VISTO:** que con fecha 19 de noviembre de 2018, el señor Capitán de Fragata (CAA) don Alvaro Daniel Menda Rodríguez alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado.-----

**ATENTO:** a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

**R E S U E L V E:**

- 1ro.- Pasar al señor Capitán de Fragata (CAA) don Alvaro Daniel Menda Rodríguez a situación de retiro obligatorio, con fecha 19 de noviembre de 2018.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

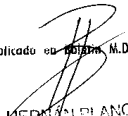
de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII  
LR/80

Publicado en el Boletín M.D.N. N.º

12400

  
Prof. HERMINIO PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



1163



RESOLUCION **73129**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18042730

Montevideo, 03 OCT 2018

VISTO: que con fecha 27 de noviembre de 2018, la señora Capitán Nurse doña Sara Isabel González Vallejos, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo único de la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a la señora Capitán Nurse doña Sara Isabel González Vallejos, a situación de retiro obligatorio, con fecha 27 de noviembre de 2018.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las  
Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12400**  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretarías



RESOLUCION **73130**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18041149

Montevideo, **03 OCT 2018**

VISTO: que con fecha 22 de noviembre de 2018, la señora Teniente de Navío (CA) doña Graciela Lizette Mila Ceschi alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado.-----

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a la señora Teniente de Navío (CA) doña Graciela Lizette Mila Ceschi a situación de retiro obligatorio, con fecha 22 de noviembre de 2018.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

  
DR. JORGE VENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12400**  
  
Prof. HERNAN PLANCHÓN  
Director General de Secretarías



RESOLUCION **73131**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
18042005                      Montevideo, **03 OCT 2018**

VISTO: la solicitud de renuncia que por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios presenta la funcionaria Ana María Elizalde Trigo perteneciente al Comando General de la Armada, al cargo de Administrativo I, Administrativo, Escalafón C, Grado 6.-----

ATENTO: a lo preceptuado en el literal f) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

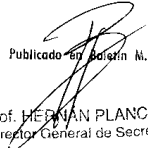
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia que por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta la funcionaria Ana María Elizalde Trigo, perteneciente al Comando General de la Armada, al cargo de Administrativo I, Administrativo, Escalafón C, Grado 6.-----  
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada para la notificación de la interesada y demás efectos

y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido,  
archívese.-----

  
DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Publicado en Boletín M.D.N. N° 12400  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



1175



RESOLUCION **73132**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18041998

Montevideo, 03 OCT 2018

VISTO: la solicitud de renuncia que por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta el funcionario Oscar Sequeira Roda, perteneciente al Comando General de la Armada, al cargo de Medio Oficial, Oficios, Escalafón E, Grado 1.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado en el literal f) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia que por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta el funcionario Oscar Sequeira Roda, perteneciente al Comando General de la Armada, al cargo de Medio Oficial, Oficios, Escalafón E, Grado 1.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada para la notificación del interesado y demás

efectos y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido,  
archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12400**  
Prof. HERNÁN PLANCHON  
Director General de Secretarías



1108



RESOLUCION **73133**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18012874

Montevideo, **03 OCT 2018**

VISTO: estos antecedentes por los cuales el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas solicita dejar sin efecto la Resolución 72.315 de 11 de abril de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se otorgó una pensión a la señora Rosa Esther Cejas o Cejas Battaglini en calidad de madre del Equiparado a Teniente 1ro. Carlos Raúl Torres Cejas, fallecido el 12 de noviembre de 2016. ---

II) que de acuerdo a lo informado por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, en la Resolución anteriormente mencionada se padeció error.---

CONSIDERANDO: que corresponde dejar sin efecto la Resolución 72.315 de 11 de abril de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Dejar sin efecto la Resolución 72.315 de 11 de abril de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----



2do.- Establecer que el Equiparado a Teniente 1ro. Carlos Raúl Torres Ceijas, fallecido el 12 de noviembre de 2016, computó 23 años, 2 meses y 13 días de servicios, por lo que tuvo derecho a percibir un haber de retiro de \$ 22.596,04 (pesos uruguayos veintidós mil quinientos noventa y seis con 04/100) mensuales, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, artículo 1ro. de la Ley 15.192 de 15 de octubre de 1981 y artículo 6to. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992.-----

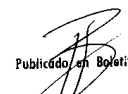
3ro.- Otorgar a partir del 13 de noviembre de 2016, una pensión de \$ 15.064,02 (pesos uruguayos quince mil sesenta y cuatro con 02/100) mensuales, a la señora Rosa Esther Cejas o Cejas Battaglini en calidad de madre del citado causante, por aplicación de lo dispuesto por los artículos 11, 18 y 21 numeral 1ro. de la Ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961, en la redacción dada por el artículo 1ro. literal e) del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983, imputada a recursos del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, por aplicación de lo dispuesto en artículo 184 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986.-----



4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



  
Publicado en Boletín M.D.N. N° 12400  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

SPC  
NB/nba



1172



RESOLUCION **73134**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18036048

Montevideo, **05 OCT 2018**

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la señora Capitán (O) doña Sonia Vidalín, contra la Orden de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas Nro. 7815 de 6 de julio de 2017.-----

RESULTANDO: I) que por el acto administrativo referido se pasó a la citada Oficial, a prestar servicios en el Servicio Sanitario del Ejército.-----

II) que la recurrente expresa que el mencionado pase, la "afecta en forma directa personal y legítima".-----

IV) que por la Resolución 749/18 de 13 de junio de 2018, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas desestimó el recurso de revocación interpuesto, franqueando el recurso jerárquico.-----

V) que los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma.-----

CONSIDERANDO: I) que el pase en comisión de servicios desde una Repartición militar a otra, es una potestad de la Administración para la mejor gestión de sus recursos humanos.-----

II) que la accionante se ha reservado el derecho de fundamentar y de presentar pruebas acorde a lo

dispuesto por el artículo 155 del Decreto 500/991, no habiéndolo efectuado.-----

III) que el pase en comisión ha sido ajustado a Derecho y por lo tanto corresponde desestimar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo establecido en el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la señora Capitán (O) doña Sonia Vidalín, contra la Orden de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas Nro. 7815 de 6 de julio de 2017.-----



2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para notificación de la recurrente. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII  
LR/g



Publicado en Boletín M.D.N. N°

12400

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



RESOLUCION 73135

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18013595

Montevideo 05 OCT. 2018

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la ex Soldado de Primera (S.G) Rosmary Ramos contra el acto administrativo que dispuso su Baja, "Orden de la Unidad número 23.376/17", dictada por el Comando de la Brigada Aérea II de 30 de noviembre de 2017.--

RESULTANDO: I) que por la mencionada Orden se dispuso la Baja de la funcionaria por "Frecuentes faltas contra la disciplina", "Conducta Mala", atento a lo establecido en el Capítulo de "Faltas contra la Disciplina", artículos 59 a 76, del "Reglamento General de Disciplina para el Personal Militar de la Fuerza Aérea" aprobado por el Decreto 55/994 de 8 de febrero de 1994.-----

II) que la titular presentó denuncia por acoso sexual y laboral, motivo por el cual por Resolución 71.954 de 7 de febrero de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, se dispuso la realización de una investigación administrativa.-

III) que por Resolución del Comandante de la Brigada Aérea II de 30 de enero de 2018, se desestimó el recurso de revocación interpuesto, confirmando el acto administrativo impugnado y franqueando el recurso jerárquico subsidiario.-----

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria instructora concluyó que de la valoración de la prueba testimonial y documental no

resultaron acreditados los hechos denunciados, lo que fue compartido por el Departamento Jurídico Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que por Resolución 72.872 de 31 de julio de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, se dispuso la clausura de la investigación administrativa referida, en mérito a lo expresado en el Considerando precedente.-----

III) que el artículo 219 del Decreto-Ley 14.157 de 21 de febrero 1974 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas) establece en su Literal B), "Para el Personal Subalterno", como causal de Baja la rescisión del Documento de Servicio Militar.-----

IV) que el documento de servicio militar prevé otorgar la Baja del funcionario antes de su vencimiento, cuando se encuentre comprendido en las causales que establecen los reglamentos respectivos.-----

V) que el "Reglamento General de Disciplina para el Personal Militar de la Fuerza Aérea", aprobado por el Decreto 55/994 de 8 de febrero de 1994, regula las "Faltas contra la disciplina", estableciendo en su artículo 72 que las sanciones son más severas cuando "sean reiteradas".-----

VI) que el acto administrativo impugnado fue dictado conforme a Derecho, en un todo conteste con las disposiciones del artículo 219 del Decreto-Ley 14.157 mencionado, como también lo preceptuado en el artículo 12 de



la Ley 18.561 de 11 de setiembre de 2009, correspondiendo desestimar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio.---

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 55/994 de 8 de febrero de 1994, a lo informado por la División Jurídica del Estado Mayor Personal del Comando General de la Fuerza Aérea y por el Departamento Jurídico Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

**EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

-en ejercicio de las atribuciones delegadas-

**R E S U E L V E:**

1ro.- Desestimar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la ex Soldado de Primera (S.G) Rosmary Ramos contra el acto administrativo que dispuso su Baja, Orden de la Unidad 23.376, del Comando de la Brigada Aérea II de 30 de noviembre de 2017.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental notifíquese a la recurrente. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
R 117/2018  
DJN/MVF



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12400**

Dr. HERMIN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



1147



RESOLUCION **73136**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17055316

Montevideo, 03 OCT 2018

VISTO: la petición formulada por la Sargento en situación de retiro Mariela Yanet Cáceres, por la cual solicita se revise su situación, se pueda restituir a su puesto y dejar el estado de retiro militar, confirmándole el grado de Alférez.-----

RESULTANDO: I) que motiva su gestión en el hecho de que mientras se encontraba en trámite su retiro obligatorio por edad, solicitó la suspensión del mismo, ya que también se estaba diligenciando la reglamentación del nuevo escalafón de Licenciados en Servicios Generales, teniendo la posibilidad de ascender al grado de Alférez.-----

II) que por la Resolución de 4 de julio de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 4 del Acta 20.145, la peticionante pasó a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 30 de julio de 2016.-----

III) que por la Resolución 71.263 de 14 de setiembre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministro de Defensa Nacional, se resolvió transformar con fecha 1ro. de febrero de 2016, 150 cargos ocupados por Personal Subalterno del Escalafón K, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en 123 cargos de Alférez, en el Sub Escalafón de

Licenciados y 27 cargos de Alférez en el Sub Escalafón de Apoyo.-----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional informa que el retiro obligatorio por edad de la Sargento Mariela Yanet Cáceres es conforme a derecho, por aplicación de los límites de edad previstos para permanecer en actividad por la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002.-----

II) que el artículo 190 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 establece que: "El Poder Ejecutivo podrá suspender el diligenciamiento de todo retiro, siempre que no se trate de la causal de inutilidad completa para el servicio en los siguientes casos: A) Cuando exista movilización parcial o total o las circunstancias hagan suponer su inminencia. B) Cuando el gestionante se encuentre sometido a sumario administrativo o procesado penalmente."-----

III) que la peticionante, al momento que solicitó la suspensión del trámite de retiro obligatorio, no se encontraba comprendida en las causales establecidas por el citado artículo 190.-----

IV) que sin perjuicio de la retroactividad de la transformación de los cargos dispuesta por la Resolución 71.263 de 14 de setiembre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministro de Defensa Nacional, a la fecha de dictado de la misma, la peticionante se encontraba



en situación de retiro y por lo tanto, no correspondía su inclusión en el listado del Personal Subalterno a transformar.

V) que se confirió vista a la peticionante acorde a lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto 500/991, quien al evacuarla no aportó nuevos elementos que permitan variar el criterio sustentado por la Administración.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la División Jurídico-Notarial de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desestimar la petición formulada por la Sargento en situación de retiro Mariela Yanet Cáceres.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento de Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, notifíquese a la peticionante. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12400

Hernán Planchón  
Director General de Secretarías



**R E S O L U C I O N 73150**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18045748

Montevideo, **05 OCT. 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 2018 (número interno 94833).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España al señor Director General de Aviación Civil Coronel (Av.) Pablo Simone, al señor Director de Transporte Aéreo Comercial, Doctor Sergio Pérez Lauro y a la señora Doctora Virginia Silvera, para participar de la "Reunión bilateral para promover la firma de un nuevo Acuerdo sobre Transporte Aéreo", desde el 2 hasta el 3 de octubre de 2018.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica informa que el señor Director General de Aviación Civil Coronel (Av.) Pablo Simone no podrá concurrir, asistiendo en su lugar el señor Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica Brigadier General (Av.) Antonio Alarcón.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 2018 (número interno 94833), designándose al señor Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica Brigadier General (Av.) Antonio Alarcón, en sustitución del señor Director General de Aviación Civil Coronel (Av.) Pablo Simone, para participar de la "Reunión bilateral para promover la firma de un nuevo Acuerdo sobre Transporte Aéreo", desde el 2 hasta el 3 de octubre de 2018.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MERENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12400

Prof. HERNAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



DAICDIH  
JN/SR/Lc

C O M U N I C A D O

18-01276

**PERSONAL SUPERIOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-**

RECONOCIMIENTO MEDICO

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 de la Ley 15.688 de 30 de noviembre de 1984, y artículos 137 literal D) y 144 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, se convoca a determinados Señores Oficiales de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas a concurrir al Servicio Médico Preventivo Laboral de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde al siguiente detalle, a fin de obtener la Ficha de Reconocimiento Médico correspondiente:-----

**Hora de presentación: 07.00 A.M.**

- Deberán presentar Carné de Salud vigente otorgado por la D.N.S.FF.AA. y Certificado de Vacuna Antitetánica. Si el Carné de Salud no fuese de la mencionada Dirección Nacional deberán presentar además el examen de HIV.-----
- Quienes no tengan vigente el Carné de Salud deberán concurrir con el Certificado de Vacuna Antitetánica, 9 horas de ayuno y la primera orina de la mañana en un frasco estéril.-----
- El Personal Superior masculino de 45 años o más de edad deberá presentar el estudio del Antígeno Prostático Específico (P.S.A.) o constancia de consulta con Médico Urólogo con menos de un año de antigüedad si lo tuviera o estuviera en tratamiento. De lo contrario deberá realizarse el estudio del Antígeno Prostático Específico (P.S.A.).----

- El Personal Superior Femenino deberá presentar Papanicolau de los últimos 30 meses, agregando Mamografía de no más de 24 meses de antigüedad, para quienes hayan cumplido los 50 años de edad.-----

Asimismo se entiende conveniente destacar que:

- El Reconocimiento Médico se iniciará el día 8 de octubre y finalizara el 26 de octubre de 2018.

- Para que los certificados de aptitud sean emitidos en tiempo y forma, los señores Oficiales deberán concurrir a la realización de los exámenes correspondientes dentro del mencionado periodo.

- Para aquellos señores Oficiales que no puedan concurrir en la fecha asignada, podrán realizarlo en el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 31 de octubre de 2018.

- Si por motivos particulares tampoco puedan concurrir dentro de ese periodo deberán presentarse en este Servicio a la brevedad siendo los únicos responsables por las demoras que puedan generarse a la hora de obtener la Aptitud Médica.

- Aquellos profesionales que tras el examen Médico deban repetir exámenes de laboratorio o sean derivados a Médicos Especialistas deberán presentar las constancias correspondientes, lo antes posible, siendo cada uno responsable de asegurarse la obtención de su certificado de Aptitud.

|                      | GRADO            | NOMBRE                 |
|----------------------|------------------|------------------------|
| <b>8 DE OCTUBRE</b>  |                  |                        |
| 1                    | Mayor (M)        | SILVEIRA, Laura V.     |
| 2                    | Mayor (M)        | NUÑEZ, Ma. del Rosario |
| 3                    | Mayor (M)        | FERNANDEZ, Celica V.   |
| 4                    | Capitán (M)      | DUFORT, Gustavo        |
| 5                    | Capitán (M)      | GIANNINI, Gabriel      |
| 6                    | Capitán (M)      | OHANIAN, Anahid        |
| 7                    | Capitán (M)      | AGUIRRE, Rafael        |
| 8                    | Capitán (M)      | ALVAREZ, Karina        |
| 9                    | Capitán (M)      | DALMAS, Susana         |
| 10                   | Capitán (M)      | MERNIES, Fernando      |
| 11                   | Capitán (M)      | DEMIGUEL, Magela       |
| 12                   | Capitán (M)      | CORREA, María          |
| 13                   | Capitán (M)      | ETTLIN, Alejandro      |
| 14                   | Capitán (M)      | BROVIA, Soledad        |
| 15                   | Capitán (M)      | KMAID, Ana S.          |
| <b>9 DE OCTUBRE</b>  |                  |                        |
| 16                   | Capitán (M)      | MATTERA, Alicia        |
| 17                   | Capitán (M)      | IRIARTE, Juan          |
| 18                   | Capitán (M)      | ALONSO, Carmelo        |
| 19                   | Capitán (M)      | ONETO, Silvia          |
| 20                   | Teniente 1ro.(M) | CASTRILLON, Carolina   |
| 21                   | Teniente 1ro.(M) | ZIMALKOUSKI, Naomi R.  |
| 22                   | Teniente 1ro.(M) | SEGOVIA, María F.      |
| 23                   | Teniente 1ro.(M) | RÓDRIGUEZ, Luis A.     |
| 24                   | Teniente 1ro.(M) | BRUNO, Lorena          |
| 25                   | Teniente 1ro.(M) | FERRER, Jorge R.       |
| 26                   | Teniente 1ro.(M) | WYNANTS, Viviana V.    |
| 27                   | Teniente 1ro.(M) | FERNANDEZ, Gabriela    |
| 28                   | Teniente 1ro.(M) | DAVERI, María L.       |
| 29                   | Teniente 1ro.(M) | GONZALEZ, Héctor M.    |
| 30                   | Teniente 1ro.(M) | GAGLIANO, Gustavo E.   |
| <b>10 DE OCTUBRE</b> |                  |                        |
| 31                   | Teniente 1ro.(M) | MARMOL, Nelson M.      |
| 32                   | Teniente 1ro.(M) | MIERES, Ana E.         |
| 33                   | Teniente 1ro.(M) | SILVA, Mirtha T.       |
| 34                   | Teniente 1ro.(M) | GONÇALVES, Maria M.    |
| 35                   | Teniente 1ro.(M) | RIVERO, Lucía I.       |
| 36                   | Teniente 1ro.(M) | PEREZ, Claudia M.      |
| 37                   | Teniente 1ro.(M) | CARDOZO, María N.      |
| 38                   | Teniente 1ro.(M) | ABIN, Irene            |
| 39                   | Teniente 2do.(M) | PAEZ, Laura            |
| 40                   | Teniente 2do.(M) | KUCHARSKI, Emerson     |



|    |                  |                    |
|----|------------------|--------------------|
| 41 | Teniente 2do.(M) | FAJARDO, Ana Laura |
| 42 | Teniente 2do.(M) | BELLO, Gabriela    |
| 43 | Teniente 2do.(M) | TORRES, Paula J.   |
| 44 | Teniente 2do.(M) | COITINO, Sergio I. |
| 45 | Teniente 2do.(M) | SARAVIA, Andrés D. |

**11 DE OCTUBRE**

|    |                  |                         |
|----|------------------|-------------------------|
| 46 | Teniente 2do.(M) | CALVO, Judith           |
| 47 | Teniente 2do.(M) | LABORDE, Giovanna       |
| 48 | Teniente 2do.(M) | PEDEMONTE, Iliana       |
| 49 | Teniente 2do.(M) | MENENDEZ, Josemaria     |
| 50 | Teniente 2do.(M) | PINAZZO, Maria S.       |
| 51 | Teniente 2do.(M) | VERDE, Maria E.         |
| 52 | Teniente 2do.(M) | RIOS, Andrea L.         |
| 53 | Teniente 2do.(M) | BERGERET, Maria S.      |
| 54 | Teniente 2do.(M) | MATELZONAS, Tamy Y.     |
| 55 | Teniente 2do.(M) | LOPEZ, Magdalena        |
| 56 | Teniente 2do.(M) | BALSAMO, Bonny A.       |
| 57 | Teniente 2do.(M) | PASQUARIELLO, Karina M. |
| 58 | Teniente 2do.(M) | VILLAFAN, Leticia       |
| 59 | Teniente 2do.(M) | ALBA, Claudia V.        |
| 60 | Teniente 2do.(M) | GAVILAN, Gabriel A.     |

**12 DE OCTUBRE**

|    |                  |                        |
|----|------------------|------------------------|
| 61 | Teniente 2do.(M) | LEAL, Sergio D.        |
| 62 | Teniente 2do.(M) | ROSA, Carola M.        |
| 63 | Teniente 2do.(M) | JOHANSSON, Erika G.    |
| 64 | Teniente 2do.(M) | RODRIGUEZ, Magdalena   |
| 65 | Teniente 2do.(M) | MARTINS, Mary A.       |
| 66 | Teniente 2do.(M) | SERRA, Jesús A.        |
| 67 | Teniente 2do.(M) | SAN MARTIN, Gonzalo A. |
| 68 | Teniente 2do.(M) | WYNANTS, Paola B.      |
| 69 | Teniente 2do.(M) | GUTIERREZ, Maria H.    |
| 70 | Teniente 2do.(M) | SARACHAGA, Maria E.    |
| 71 | Teniente 2do.(M) | LOPEZ, Matias          |
| 72 | Teniente 2do.(M) | VAZQUEZ, Rodrigo D.    |
| 73 | Teniente 2do.(M) | MEDINA, Paula M.       |
| 74 | Teniente 2do.(M) | RIAL, Mariana          |
| 75 | Teniente 2do.(M) | AROZTEGUI, Flavia      |

**16 DE OCTUBRE**

|    |                  |                     |
|----|------------------|---------------------|
| 76 | Teniente 2do.(M) | PEYDRO, Maria G.    |
| 77 | Teniente 2do.(M) | SCAPUSIO, Maria V.  |
| 78 | Teniente 2do.(M) | FLEITAS, Cecilia E. |
| 79 | Teniente 2do.(M) | RODRIGUEZ, Uruguaya |
| 80 | Teniente 2do.(M) | CUERVO, Jose L.     |
| 81 | Teniente 2do.(M) | DANERS, Gastón F.   |

|    |             |                          |
|----|-------------|--------------------------|
| 82 | Alférez (M) | PEREZ, Gabriela A.       |
| 83 | Alférez (M) | DELL'OCA, Natalia L.     |
| 84 | Alférez (M) | ACOSTA, Daniela          |
| 85 | Alférez (M) | VARELA, Martín A.        |
| 86 | Alférez (M) | DURAN, Federico          |
| 87 | Alférez (M) | BRADVICA, Virginia       |
| 88 | Alférez (M) | LEMA, Virginia           |
| 89 | Alférez (M) | MOIÑO, Cecilia           |
| 90 | Alférez (M) | SALIWONCZYK, Verónica D. |

**17 DE OCTUBRE**

|     |             |                        |
|-----|-------------|------------------------|
| 91  | Alférez (M) | REYES, Susana B.       |
| 92  | Alférez (M) | NUÑEZ, Maria E.        |
| 93  | Alférez (M) | TOMAS, Eloisa          |
| 94  | Alférez (M) | ACOSTA, Alba E.        |
| 95  | Alférez (M) | WOLFF, Santiago M.     |
| 96  | Alférez (M) | RODRIGUEZ, Verónica    |
| 97  | Alférez (M) | MARQUEZ, Sara M.       |
| 98  | Alférez (M) | CIGARAN, Ana C.        |
| 99  | Alférez (M) | SANGUINETTI, Maria C.  |
| 100 | Alférez (M) | FARINASSO, Fiorella R. |
| 101 | Alférez (M) | VIDAL, Maria M.        |
| 102 | Alférez (M) | TORRES, Fabricio G.    |
| 103 | Alférez (M) | CASANOVA, Marianella   |
| 104 | Alférez (M) | GARCIA, Verónica S.    |
| 105 | Alférez (M) | CABRERA, Roberto M.    |

**18 DE OCTUBRE**

|     |                  |                      |
|-----|------------------|----------------------|
| 106 | Alférez (M)      | VANERIO, Patricio M. |
| 107 | Mayor (O)        | CYMERMAN, Gisell     |
| 108 | Mayor (O)        | GLAUSIUSS, Susana    |
| 109 | Capitán (O)      | TRILLO, Verónica H.  |
| 110 | Capitán (O)      | SUAREZ, Fernando E.  |
| 111 | Capitán (O)      | LARROSA, Alberto     |
| 112 | Capitán (O)      | ECHEVERRIA, Esteban  |
| 113 | Capitán (O)      | VERCECI, Cecilia     |
| 114 | Capitán (O)      | EIRALDI, Carolina    |
| 115 | Teniente 1ro.(O) | NICOLA, Annabel      |
| 116 | Teniente 1ro.(O) | YARZABAL, Tania      |
| 117 | Teniente 1ro.(O) | ALZATE, Maria I.     |
| 118 | Teniente 1ro.(O) | MUSSINI, Patricia    |
| 119 | Teniente 1ro.(O) | PORCIUNCULA, Omar    |
| 120 | Teniente 1ro.(O) | GARCIA, Carlos       |

**19 DE OCTUBRE**

|     |                  |                  |
|-----|------------------|------------------|
| 121 | Teniente 1ro.(O) | RODRIGO, Mariana |
| 122 | Teniente 1ro.(O) | BUCHTIK, Natali  |

|     |                  |                      |
|-----|------------------|----------------------|
| 123 | Teniente 1ro.(O) | ARAUJO, María I.     |
| 124 | Teniente 1ro.(O) | FERREIRO, Cecilia    |
| 125 | Teniente 1ro.(O) | AROZTEGUI, Iliana    |
| 126 | Teniente 1ro.(O) | RAMOS, Adriana M.    |
| 127 | Teniente 1ro.(O) | PIASTRA, Paola C.    |
| 128 | Teniente 1ro.(O) | LAMAS, María V.      |
| 129 | Teniente 1ro.(O) | COLINA, María C.     |
| 130 | Teniente 2do.(O) | LARRAÑAGA, Sebastián |
| 131 | Teniente 2do.(O) | GARCIA, Agustín A.   |
| 132 | Teniente 2do.(O) | ZANOTTA, Marcos A.   |
| 133 | Teniente 2do.(O) | ISASMENDI, Silvia C. |
| 134 | Teniente 2do.(O) | CIARAN, Valeria N.   |
| 135 | Teniente 2do.(O) | JUAN, Vivian L.      |

**22 DE OCTUBRE**

|     |                  |                           |
|-----|------------------|---------------------------|
| 136 | Teniente 2do.(O) | SANTERINI, Florencia      |
| 137 | Teniente 2do.(O) | IMBERT, María C.          |
| 138 | Teniente 2do.(O) | DE LOS SANTOS, Luciana M. |
| 139 | Teniente 2do.(O) | GHIENA, María E.          |
| 140 | Alférez (O)      | BRUNO, Laura              |
| 141 | Alférez (O)      | URIARTE, Gabriela         |
| 142 | Alférez (O)      | RODRIGUEZ, Verónica G.    |
| 143 | Alférez (O)      | DE MARTINO, Sebastián     |
| 144 | Alférez (O)      | LOPEZ, Serrana            |
| 145 | Alférez (O)      | PEREZ, Nadia E.           |
| 146 | Alférez (O)      | MANGARELLI, Carolina S.   |
| 147 | Alférez (O)      | ALBURQUERQUE, Gimena      |
| 148 | Alférez (O)      | MORALES, Carolina E.      |
| 149 | Alférez (O)      | FREIRE, Miguel A.         |
| 150 | Capitán (Q.F)    | ROCCA, Adriana            |

**23 DE OCTUBRE**

|     |                   |                         |
|-----|-------------------|-------------------------|
| 151 | Tte. 1ro.(Q.F)    | ROPER, Paula M.         |
| 152 | Tte. 1ro.(Q.F)    | GARCIA, Soledad         |
| 153 | Tte. 1ro.(Q.F)    | GARCIACELAY, Valeria M. |
| 154 | Tte. 2do.(Q.F)    | PEREIRAS, Natalia L.    |
| 155 | Alférez (Q.F)     | GONZALEZ, María C.      |
| 156 | Alférez (Q.F)     | CIARAN, María F.        |
| 157 | Teniente 1ro. (N) | RODRIGUEZ, Verónica B.  |
| 158 | Teniente 1ro. (N) | PERDOMO, Laura M.       |
| 159 | Teniente 1ro. (N) | ALONSO, Rosa A.         |
| 160 | Teniente 1ro. (N) | GRISOLIA, Carina        |
| 161 | Teniente 1ro. (N) | LASERRE, Julio L.       |
| 162 | Teniente 1ro. (N) | FIALLO, Claudia V.      |
| 163 | Teniente 1ro. (N) | BOSICH, Estefanía V.    |
| 164 | Teniente 1ro. (N) | BIGONZI, Paula V.       |

|     |                   |                       |
|-----|-------------------|-----------------------|
| 165 | Teniente 1ro. (N) | RODRIGUEZ, Cecilia P. |
|-----|-------------------|-----------------------|

**24 DE OCTUBRE**

|     |                   |                         |
|-----|-------------------|-------------------------|
| 166 | Teniente 1ro. (N) | ADRIÉN, Lorena          |
| 167 | Teniente 1ro. (N) | MONTERO, Nensa Y.       |
| 168 | Teniente 1ro. (N) | MADERA, Natalia V.      |
| 169 | Teniente 1ro. (N) | CÁCERES, Laura L.       |
| 170 | Teniente 2do. (N) | GONZALEZ, Karem N.      |
| 171 | Teniente 2do. (N) | CALCERRADA, Guillermina |
| 172 | Teniente 2do. (N) | LOFFIEGO, Damian A.     |
| 173 | Teniente 2do. (N) | HERNANDEZ, Victoria E.  |
| 174 | Teniente 2do. (N) | LOPEZ, Natalia          |
| 175 | Teniente 2do. (N) | BERNATE, Moira          |
| 176 | Teniente 2do. (N) | SOSA, Patricia F.       |
| 177 | Teniente 2do. (N) | ALBIN, Amelia K.        |
| 178 | Teniente 2do. (N) | RODRIGUEZ, Carmen       |
| 179 | Teniente 2do. (N) | RODRIGUEZ, Silvana      |
| 180 | Teniente 2do. (N) | SANCHEZ, María E.       |

**25 DE OCTUBRE**

|     |             |                       |
|-----|-------------|-----------------------|
| 181 | Alférez (N) | MONTIGLIA, Rubens L.  |
| 182 | Alférez (N) | FERNANDEZ, Daniela S. |
| 183 | Alférez (N) | GONZALEZ, Jessica     |
| 184 | Alférez (N) | LOPEZ, Daniela        |
| 185 | Alférez (N) | MARTIN, Silvia M.     |
| 186 | Alférez (N) | GIFFONI, Fiorella     |
| 187 | Alférez (N) | COUTO, Daniela        |
| 188 | Alférez (N) | DI MITRO, Antonia C.  |
| 189 | Alférez (N) | OLIVE, Mónica S.      |
| 190 | Alférez (N) | TORRES, Lilián F.     |
| 191 | Alférez (N) | CASANYES, Giovana L.  |
| 192 | Alférez (N) | DE LEÓN, Mariana A.   |
| 193 | Alférez (N) | COURTIE, Cristina M.  |
| 194 | Alférez (N) | LOPEZ, Sofia C.       |
| 195 | Alférez (N) | PEREYRA, Marianela    |


**26 DE OCTUBRE**

|     |             |                     |
|-----|-------------|---------------------|
| 196 | Alférez (N) | ARISTIMUNO, Natalia |
| 197 | Alférez (N) | NAŠTASI, Carmelina  |
| 198 | Alférez (N) | WARE, Anna L.       |
| 199 | Alférez (N) | CORREA, Julia F.    |
| 200 | Alférez (N) | ERBURE, Virginia R. |
| 201 | Alférez (N) | CORREA, Mónica J.   |
| 202 | Alférez (N) | CHAVES, Lucia E.    |
| 203 | Alférez (N) | HARREGUY, Lucia     |
| 204 | Alférez (N) | TABEIRA, Gonzalo G. |
| 205 | Alférez (N) | PESCA, Cesar S.     |

|     |             |                       |
|-----|-------------|-----------------------|
| 206 | Alferez (N) | AREOSA, Diego F.      |
| 207 | Alferez (N) | BORDON, Paola M.      |
| 208 | Alferez (N) | GOMEZ, Verónica       |
| 209 | Alferez (N) | RODRIGUEZ, Maria Noel |


SECPM11.  
LR/1g

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12400**

  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

  
Prof. Hernán Planchón